



611963

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 107 -2012-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, abril del 2012
25 ABR 2012

VISTO: el Informe N° 013-2012-GRLL-PRE/PECH-06.4-CAES, de fecha 10.04.2012, del Técnico Administrativo de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, relacionado con la aprobación de la modificación del "Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – Año 2012", y los proveídos recaídos en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 023-2012-GRLL-PRE/PECH, de fecha 19.01.2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2012;

Que, mediante proveído inserto en el documento de VISTO, el Jefe (e) de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales se dirige al Jefe de la Oficina de Administración elevando para el trámite de aprobación, el expediente con la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC del año 2012, a fin de incluir los procesos que detalla; derivando la Oficina de Administración el referido expediente a la Oficina de Planificación y Presupuesto para la certificación presupuestal correspondiente;

Que, el Art. 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el Art. 6° de su Reglamento, dispone que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe prever los bienes, servicios u obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido, que será aprobado por el titular del pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad; previendo el Art. 9° del referido reglamento que dicho PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; precisando que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista para el Plan inicial;

Que, por otro lado, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", prevé en el numeral VI – De las Modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal. Así mismo, señala que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC; precisando que el documento que aprueba dicha modificación deberá



611843

indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir en la nueva versión; debiendo verificarse el sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y, los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado;

Que a través del Oficio N° 119-2012-GRLL-PRE/PECH-05, de fecha 11.04.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestal para incluir en el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Año 2012, los procesos de selección que se detallan en el documento de VISTO, con cargo al Presupuesto Institucional aprobado;

Que, asimismo, a través del Oficio N° 489-2012-GRLL-PRE/PECH-06, la Oficina de Administración solicita se excluya del PAC 2012, el proceso de adjudicación de menor cuantía que indica; de conformidad con lo solicitado por el Area Usuaría;

Que, en mérito a lo expuesto y los dispositivos antes citados, resulta necesario efectuar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2012, con motivo de la inclusión de los procesos que se indica;

Estando a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por el Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF respectivamente, y Directiva N° 005-2009-OSCE/CD; en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Art. 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación y Presupuesto, y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2012, en el sentido de **excluir** el proceso de selección que se detalla en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial.

SEGUNDO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2012, en el sentido de **INCLUIR** los procesos que se detallan en el Anexo N° 02, que forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial.

TERCERO.- Disponer que la Oficina de Administración publique la presente Resolución Gerencial en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de (05) cinco días hábiles, así como su publicación en la Página WEB del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

CUARTO.- Disponer que la Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, ubicada en la Av. 2 s/n, Parque Industrial, La Esperanza, Trujillo, para su revisión y adquisición al precio de costo de reproducción.



QUINTO.- Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución, de la Gerencias de Línea, Oficinas de Apoyo y Asesoramiento del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, así como del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. HUBER VERGARA DIAZ
Gerente General

ANEXO 01

EXCLUSION : PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2012

N° PAC	Descripcion	Valor estimado	OBJETO	GERENCIA U OFICINA	OBSERVACIONES
	ADJUDICACION MENOR CUANTIA	22,136.00			
09	ADQUISICION DE ADITIVO IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO	22,136.00	BIEN	GOYM - MIMR	INFORME N° 049-2012-GRLL/PECH.07/DIHM-MIMR
TOTAL DE PROCESOS EXCLUIDOS =====>		22,136.00			

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
 PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
 J.C. *Abel Poma Calka*
 JEFE OFICINA DE ADMINISTRACION



ANEXO : 02

INCLUSION : PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2012

Proc ID	Descripcion	Valor estimado	OBJETO	ESPECIFICA DE GASTO	FECHA PROPUESTA	GERENCIA Y/O OFICINA	FINANCIAMIENTO			OBSERVACIONES
							PRESUPUESTO APROBADO 2012 POR EXCLUSION NO INCLUIDO EN EL PAC DE PROCESOS	SALDO DE BALANCE RDR	AÑO 2011	
	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	881,498.00					0.00	781,498.00	100,000.00	0.00
1	ADQUISICION SOFTWARE DE ACTUALIZACION GIS (AC GIS)	40,000.00	BIEN	2.6.6.1.3.2	ABRIL	GPIP		40,000.00		
2	SERVICIO DE TOMA LECTURA DE MEDIDORES	42,000.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	SEPTIEMBRE	DSH		42,000.00		
3	ADQUISICION DE SELLADOR POLIURETANO TRANSPARENTE	42,700.00	BIEN	2.6.8.1.4.2	MAYO	MIMR		42,700.00		
4	ADQUISICION DE KIT PARA PINTURA EPOXICA X GL (ESMALTE, DISOLVENTE Y ENDURECEDOR)	43,698.00	BIEN	2.6.8.1.4.2	MAYO	MIMR		43,698.00		
5	SERVICIO DE ANALISIS DE ACEITE DIELECTRICO	53,100.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	ABRIL	DSH		53,100.00		
6	SERVICIO DE DETERMINACION DE LINEA DE MAREA ALTA	180,000.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	ABRIL	GPIP		180,000.00		
7	SERVICIO DE SANIAMIENTO DE LA FRANJA DEL CAMAL MADRE SRA ETAPA	200,000.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	JULIO	GPIP		200,000.00		
8	SERVICIO DE EVALUACION, ESTUDIO Y DELIMITACION DE ZONAS ARQUEOLOGICAS CANAL MADRE	300,000.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	JULIO	GPIP		200,000.00	100,000.00	
	ADJUDICACION MENOR CUANTIA	460,532.60					0.00	460,532.60	0.00	0.00
9	ADQUISICION DE TUBO DE ACERO SCH-40 DE 1/2"	12,000.00	BIEN	2.6.8.1.4.2	MAYO	MIMR		12,000.00		
10	ADQUISICION DE LIBRO MEMORIA INSTITUCIONAL CHAVIMOCHIC	12,795.00	BIEN	2.6.8.1.4.2	JULIO	RR PP.		12,795.00		
11	ADQUISICION DE COMPUTADORA PERSONAL	15,000.00	BIEN	2.6.3.2.3.1	MAYO	MA - GPIP		15,000.00		
12	ADQUISICION DE CAJA PARA DERIVACION DE ACOMETIDA	16,000.00	BIEN	2.6.8.1.4.2	ABRIL	DSH		16,000.00		
13	ADQUISICION DE ACEITE LUBRICANTE MULTIGRADO SAE 15W40 PARA MOTOR	16,000.00	BIEN	2.6.8.1.4.2	ABRIL	GOYM - DMP		16,000.00		
14	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I	16,889.60	BIEN	2.6.8.1.4.2	ABRIL	MA - GPIP - GDA - GES - DSH		16,889.60		
15	ADQUISICION DE ACTUALIZACION - AUTOCAD 2006 A CIVIL 2012	18,000.00	BIEN	2.6.6.1.3.2	MAYO	OBRA'S - GES		18,000.00		
16	ADQUISICION AUTOCAD CIVIL 2012	20,000.00	BIEN	2.6.6.1.3.2	MAYO	OBRA'S - GPIP		20,000.00		
17	ADQUISICION DE RADIO TRANSMISOR RECEPTOR PORTATIL UHF/FM	20,000.00	BIEN	2.6.3.2.3.3	MAYO	GPIP - GES - MIMR		20,000.00		
18	SERVICIO DE ELABORACION DE ESTUDIOS	20,000.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	JUNIO	PTAP		20,000.00		
19	SERVICIO DE MONITOREO SATELITAL DE VEHICULOS	20,993.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	ABRIL	GDA - MA - GPIP - GES - ADM - GOYM - DSH - P		20,993.00		
20	ADQUISICION DE ACEITE LUBRICANTE SAE 10 PARA TRANSMISION AUTOMATICA	21,546.00	BIEN	2.6.8.1.4.2	ABRIL	GOYM - DMP		21,546.00		
21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE PTAP	24,000.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	MAYO	PTAP		24,000.00		
22	ADQUISICION DE MOTOCAR	25,000.00	BIEN	2.6.3.1.1.1	ABRIL	DSH		25,000.00		
23	SERVICIO DE IMPLEMENTACION NORMA ISO 17025	25,000.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	ABRIL	PTAP		25,000.00		
24	SERVICIO DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INVERSION	25,000.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	ABRIL	GPIP		25,000.00		
25	SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL	26,740.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	ABRIL	PECH		26,740.00		
26	SERVICIO DE TRASLADO DE CILINDROS DE CLORO	27,600.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	ABRIL	PTAP		27,600.00		
27	ADQUISICION DE ACEITE LUBRICANTE SAE 15 W 40 PARA MOTOR PETROLERO	28,704.00	BIEN	2.6.8.1.4.2	ABRIL	DSH - DPTAP - ORH - TRANS - GDA		28,704.00		
28	SERVICIO DE TOPOGRAFO	33,600.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	ABRIL	OBRA'S		33,600.00		
29	ADQUISICION DE LLANTA 265/75R16	35,665.00	BIEN	2.6.8.1.4.2	ABRIL	OBRA'S - MA - GPIP - GES - GDA - DSH		35,665.00		
	TOTAL DE PROCESOS A INCLUIR =====>	1,342,030.60					0.00	1,242,030.60	100,000.00	0.00

